



**INVITACIÓN A COTIZAR
N° 2014-0540**

Objeto:

“Contratar el alquiler, la producción y exhibición de vallas para La Fundación EPM.”

Fecha de inicio: 06 de Junio de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 18 de Junio de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

| | |
|---|----------|
| 1. Descripción general | 3 |
| 2. Objeto de la contratación | 3 |
| 3. Alcance y entregables del objeto del contrato | 3 |
| 4. Condiciones generales de la contratación | 3 |
| 5. Entrega de cotizaciones | 3 |
| 6. Requisitos legales de participación | 4 |
| 6.1. <i>Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal</i> | 4 |
| <i>Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía</i> | 4 |
| 6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i> | 4 |
| 7. Requisitos contractuales de participación | 4 |
| 7.1. <i>Experiencia específica</i> | 4 |
| 8. Especificaciones esenciales del objeto | 5 |
| 9. Formulario de precios | 5 |
| 10. Terminación del proceso | 6 |
| 11. Comunicación oficial | 7 |
| 12. Condiciones contractuales | 7 |
| 12.1. <i>Garantías</i> | 7 |
| 12.2. <i>Plazo de ejecución</i> | 7 |
| 12.3. <i>Interventor del contrato</i> | 8 |
| 12.4. <i>Forma de pago</i> | 8 |

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Contratar el alquiler, producción y exhibición de vallas para la fundación EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

Las vallas que se adquieran para la Fundación EPM, tendrán una duración de 4 meses, en dos lugares de la ciudad puntualmente una en las Palmas y otra opcional en el sector El Poblado, con actualizaciones mensuales.

- Producción e instalación de la lona.

4. Condiciones generales de la contratación

| | |
|---|---|
| Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar: | -Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio. -Personas Naturales con RUT y/o Establecimiento de Comercio |
| Empresa contratante: | Fundación EPM |
| Programa requeridor: | Comunicaciones |
| Fecha de publicación: | 06 de Junio de 2014 |
| Fecha de entrega de propuestas: | 18 Junio de 2014 |

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. Personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal y cédula de ciudadanía del representante legal*
Personas Naturales: Registro Único Tributario, registro mercantil (si aplica) y cédula de ciudadanía

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación; además copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía, registro único tributario y registro mercantil (si aplica).

Para las personas jurídicas, el objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

- 6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

- 7.1. Experiencia específica*

Los proponentes deberán **presentar 2 certificados de experiencia relacionados con el objeto** de la presente invitación. Estos contratos deben haberse terminado en los dos (2) últimos años contados a partir del cierre de esta invitación o estar en ejecución siempre que se hayan firmado hace no menos de un año. Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener la siguiente información:

- Objeto
- Plazo contractual

- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Contacto del contratante
- Concepto de recibido

8. Especificaciones esenciales del objeto

Tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de formular su propuesta:

| Programa | Cantidad | Especificaciones técnicas | Diseño | Ubicación | Programación de exhibición |
|------------------------------|----------|--|-----------------------------------|------------|----------------------------|
| Museo del Agua | 2 | Valla ubicada al margen derecho o izquierdo de la vía. Tamaño 12 x 4. El proveedor asume la producción e instalación de la lona. | Suministrado por la Fundación EPM | Palmas | Diciembre |
| | | | | El Poblado | |
| Espacios EPM | 2 | | | Palmas | Octubre |
| | | | | El Poblado | |
| Red de Bibliotecas | 2 | | | Palmas | Septiembre |
| | | | | El Poblado | |
| Fondos de Educación Superior | 2 | | | Palmas | Noviembre |
| | | | | El Poblado | |

En la propuesta deberá ser clara la ubicación ofrecida en los sectores ya estipulados por la Fundación (Las Palmas y El Poblado) sin embargo y con el fin de obtener un resultado ganador de este servicio, la Fundación esta presta a recibir sugerencias que enriquezcan la oferta.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de

obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

| Ítem | Cantidad | Cantidad de referencias por pieza y observaciones | Valor Unitario | Valor Total |
|---------------------------|-----------|---|----------------|-------------|
| 1 | 8* vallas | Valla ubicada al margen derecho o izquierdo de la vía. Tamaño 12 x 4 El proveedor asume la producción e instalación de la lona. | \$ | \$ |
| Subtotal | | | | \$ |
| IVA ___% | | | | \$ |
| Total incluido IVA | | | | \$ |

*8 diseños en dos ubicaciones.

Nota 1: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 2: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **18 de Junio de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

- **Cumplimiento:** Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros y/o a LA FUNDACIÓN, con motivo de la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente a cincuenta (50) SMLMV con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y dos (2) meses más. En ésta garantía, debe aparecer como tomador y asegurado EL CONCESIONARIO y como beneficiario LA FUNDACIÓN y/o terceros afectados.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar las garantías en los mismos términos de la modificación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA FUNDACIÓN**, los respectivos certificados del pago de la prima de cada una de las pólizas que deberá suscribir.

- a. El contratista deberá desarrollar con toda calidad, diligencia técnica y responsabilidad, la instalación de la valla mes a mes, cumpliendo con el cronograma establecido para ello.
- b. El proponente seleccionado deberá entregar constancia de paz y salvo de prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARL para efectos del pago efectivo de los servicios (de acuerdo a su régimen).

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los servicios serán de cuatro (4) meses contados a partir de recibida por el contratista la Orden de Compra y Servicio o el documento legalizado que haga las veces.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro mensual (alquiler por cuatro meses) y solo se efectuarán cuando se dé visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.